



MEMORIA ECONÓMICA COOPCANAPRO 2025



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PANORAMA SECTOR COOPERATIVO	3
3. DESCRIPCIÓN DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO	4
3.1 RESEÑA HISTORICA.....	4
3.2 QUIENES SOMOS.....	5
3.3 MISIÓN Y VISIÓN	5
3.4 PRINCIPIOS Y VALORES.....	5
3.5 SERVICIOS.....	6
3.5.1 CREDITOS	6
3.5.2 AHORROS	7
3.5.3 CONVENIOS	7
3.5.4 BENEFICIOS	9
3.5.5 PUNTOS DE ATENCIÓN	11
3.5.6 CANALES DE ATENCIÓN	12
4. AÑO GRAVABLE QUE SE INFORMA.	13
5. RAZÓN SOCIAL Y NIT DE LA ENTIDAD INFORMANTE.....	13
6. DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS.....	13
7. SUBVENCIONES RECIBIDAS.	13
8. CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL.....	13
9. IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE LOS INGRESOS.....	14
10. VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE ANTERIOR.	16
11. VALOR, PLAZO Y DETALLE DE LAS INVERSIONES VIGENTES Y QUE SE LIQUIDEN EN EL AÑO.	18
12. ANALISIS FINANCIERO	19
12.1 ACTIVO	19
12.2 PASIVO	19
12.3 PATRIMONIO.....	20
12.4 INGRESOS.....	21
12.5 EGRESOS	21
12.6 EXCEDENTES	22



1. INTRODUCCIÓN

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO identificada con NIT. 900.460.059-1 domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C en la calle 49 19 -29. Es una entidad de naturaleza COOPERATIVA que desde su constitución ha desarrollado su objeto social dando cumplimiento a las normas del sector cooperativo Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, las disposiciones emitidas por la superintendencia de economía solidaria, demás normatividad vigente y sus estatutos.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la entrada en vigor del artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 que adiciono el artículo 19-4 al Estatuto Tributario, el cual establece que las entidades de naturaleza COOPERATIVA pertenecen al Régimen Tributario Especial desde el mismo momento de su constitución, y en tal sentido no requieren adelantar ningún proceso adicional, más allá de su propia constitución legal, sin embargo, en cuanto al deber de “actualización en el registro web” según lo establece el parágrafo 3º del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, COOPCANAPRO , deberá cumplir con esta obligación en el año 2026, respecto al año gravable 2025.

El Decreto 2229 de 2023, se precisó que las ESAL y cooperativas deberán actualizar el registro web señalado en el artículo 364-5 del ET y el artículo 1.2.1.5.1.16 del Decreto 1625 de 2016, a más tardar el 30 de junio de cada año, independientemente del NIT, sin tener en cuenta el dígito.

Artículo 1.6.1.13.2.25. Actualización del Régimen Tributario Especial y presentación de la memoria económica. Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, así como las cooperativas, deberán actualizar el registro web de que trata el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.16. de este Decreto, a más tardar el treinta (30) de junio de cada año, independientemente del último dígito del Número de Identificación Tributaria – NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

La memoria económica a que se refiere el artículo 356-3 del Estatuto Tributario deberán presentarla los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, así como las cooperativas, que hayan obtenido en el año inmediatamente anterior ingresos superiores a ciento sesenta mil (160.000) Unidades de Valor Tributario -UVT a más tardar el treinta (30) de junio de cada año, independientemente del último dígito del Número de Identificación Tributaria -NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

Teniendo en cuenta lo anterior COOPCANAPRO adelanta su actualización en el registro web.

2. PANORAMA SECTOR COOPERATIVO

Las cooperativas con actividad financiera presentan un desempeño positivo: a pesar de la desaceleración en el crecimiento de la base social, se dinamiza el crecimiento de sus activos, pero crecen más rápido las captaciones que la cartera, aumentando la liquidez y reduciendo endeudamiento bancario y costos, lo que les permite aumentar los excedentes a pesar del menor crecimiento de los ingresos y participación de



cartera en el total de activos. Este desempeño se ve amenazado por la posibilidad de que suban las tasas de interés en el mercado con lo cual se elevarían nuevamente sus costos.

- *Reafirmación de la identidad cooperativa.*
- *Fomento de políticas favorables.*
- *Desarrollo de liderazgos sólidos y*
- *Construcción de un futuro sostenible.*

La Administración de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Canapro – Coopcanapro presenta a los asociados y demás grupos de interés, el Informe de Gestión ejecutado durante el año 2025, con corte al 31 de diciembre, en el cual se reflejan los principales resultados, avances estratégicos y el desempeño institucional alcanzado durante el periodo.

La gestión realizada en el año 2025 se desarrolló en un entorno económico desafiante, marcado por tasas de interés elevadas y una moderación en el consumo por parte de los hogares colombianos. En este contexto, la gestión de la Cooperativa estuvo orientada a preservar su solidez financiera, proteger los recursos de los asociados y fortalecer el cumplimiento de los principios cooperativos.

Entre los aspectos más relevantes del periodo 2025 destacamos: La puesta en funcionamiento de la nueva sede administrativa, que mejoró sustancialmente la eficiencia operativa y la calidad del servicio a los asociados, como también, la puesta en marcha de la Tarjeta de Crédito Coopcanapro, que amplió el portafolio de productos y fortaleció la inclusión financiera de los asociados. Igualmente, el crecimiento de los activos evidenciado con el incremento de la cartera y el crecimiento del patrimonio con su principal componente los aportes sociales.

De cara al año 2026, Coopcanapro continuará orientando sus esfuerzos en la consolidación de su crecimiento sostenible, el fortalecimiento del portafolio de sus servicios y productos financieros, la optimización de la gestión del riesgo y la generación de mayor valor económico y social. De esta manera seguiremos con nuestro compromiso de contribuir con el desarrollo social y económico de nuestros asociados y del país.

Extracto informe de gestión COOPCANAPRO 2025

3. DESCRIPCIÓN DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO

3.1 RESEÑA HISTORICA



COOPCANAPRO nació el 5 de octubre de 2011, fruto de la Casa Nacional del Profesor CANAPRO (que ha brindado servicios de crédito, actividades educativas, recreativas y de turismo) y por la necesidad de generar entre sus asociados los productos de ahorro. En **COOPCANAPRO** creemos que el fomento de la cultura del ahorro es motor de desarrollo social y que es un factor determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados.



Fieles a los principios cooperativos y en medio de un año 2025 económicamente incierto, **COOPCANAPRO** cerró el año con una base social de 11.962 asociados, la cartera total, incluido el deterioro, ascendió a \$87.960 millones, lo que representa un crecimiento del 11.8 % frente al saldo registrado en 2024; y un nivel patrimonial que excede los \$19.008 millones.

3.2 QUIENES SOMOS

Somos una cooperativa especializada de ahorro y crédito comprometido con el crecimiento y desarrollo de nuestros asociados a través del ejercicio de la actividad financiera y la cultura del ahorro, generando bienestar a los asociados y su familia, con productos y servicios de calidad. Creemos que el fomento de la cultura del ahorro es motor de desarrollo social, lo cual es un factor determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados.

COOPCANAPRO hoy goza de gran reconocimiento de la comunidad en general; por la calidad de su servicio y por su amplio portafolio de productos y convenios con otras entidades, que responden a las necesidades y expectativas de nuestros asociados; todo ello, enmarcado en las principios y valores que rigen el modelo cooperativo.

3.3 MISIÓN Y VISIÓN



MISIÓN: En **COOPCANAPRO** fortalecemos el crecimiento y el desarrollo económico de nuestros asociados y sus familias a través del ahorro y el crédito que permiten satisfacer las necesidades personales y sociales, sustentado en los principios y valores cooperativos para crecer juntos.

VISIÓN: **COOPCANAPRO** para el 2026 será una cooperativa de alto posicionamiento financiero, con cobertura nacional, reconocida por su excelente nivel de atención y sello 100% cooperativo



3.4 PRINCIPIOS Y VALORES

3.4.1 PRINCIPIOS: La cooperativa COOPCANAPRO, se rige por los principios cooperativos que a continuación se enuncian y por los que en el futuro llegaren a crearse por el movimiento cooperativo internacional:

Adhesión abierta y voluntaria, control democrático de los asociados, participación económica de los asociados, autonomía e independencia, educación, entrenamiento, capacitación e información, cooperación entre cooperativas y compromiso con la comunidad.

3.4.2 VALORES: **COOPCANAPRO** basará sus actuaciones para satisfacer las necesidades en los siguientes valores:



3.4.3 AYUDA MUTUA: Para con sus asociados y su responsabilidad comunitaria, en el sentido de propender por el desarrollo de sus asociados y de las comunidades dentro de los parámetros del desarrollo sostenible.

3.4.4 RESPONSABILIDAD: Entendida como la capacidad para responder, para asumir con compromiso las decisiones que se toman y las acciones que se ejecutan ya sea como asociado o directivo de nuestra organización.

3.4.5 HONESTIDAD: Es el deber que tienen los asociados de nuestra organización de ser sinceros y congruentes con lo que piensan, sienten y hacen, sin hacerle daño al prójimo encarnado en los demás asociados, para así ser una persona confiable, evitando las murmuraciones y críticas destructivas y teniendo un especial cuidado en el manejo de bienes económicos y materiales en particular de nuestra organización

3.4.6 EQUIDAD: Referida a la posibilidad de acceder a la distribución de bienes y servicios, así como derechos y deberes, libertades, poderes y oportunidades, de modo que todos podamos beneficiarnos de los resultados económicos, y participar en la toma de decisiones y en la dirección y administración de los asuntos de nuestra organización.

3.4.7 DEMOCRACIA: Este valor encarna la participación activa de todos los asociados en la opción de elegir y ser elegido en los órganos de administración y control de la cooperativa, así como la oportunidad de aportar ideas que en últimas enriquece la toma de decisiones.

3.5 SERVICIOS

3.5.1 CREDITOS

COOPCANAPRO ofrece diferentes alternativas de crédito que permiten a los asociados dar soluciones a sus necesidades, con condiciones favorables. **COOPCANAPRO** brinda tasas justas y con plazos adecuados haciendo que nuestros asociados tengan el mejor beneficio.

	Crédito de Consumo
	Crédito Educativo
	Crédito Rotativo (Crediflash)
	Crédihogar
	Crédimundo
	Crédiempresa
	Crédito para Independientes

<https://coopcanapro.coop/creditos/>

3.5.2 AHORROS

COOPCANAPRO ofrece a sus asociados productos de ahorro que aumenten su calidad de vida.



<https://coopcanapro.coop/ahorros/>

3.5.3 CONVENIOS

También tenemos convenios con entidades del sector educativo entre otras: la universidad San Alfonso, La Gran Colombia y el Politécnico internacional.

Todos nuestros nuevos convenios tienen descuentos especiales, facilidades de pago o financiamiento en Coopcanapro.

Extracto informe de gestión COOPCANAPRO 2025



✓ **AZ seguros** - Respaldo de las mejores aseguradoras y primas más bajas del mercado.

✓ **La equidad Seguros** - Seguros de vida, hogar y autos.

✓ **Grupo Recordar** - Cobertura en el deceso, durante la velación y en el cortejo, destino final y repatriación de cenizas, servicios post exequiales.

✓ **La Fe – Coorserpark** – plan familiar, empresarial y mascotas.



✓ **Clínicas Odontológicas SEA** Odontólogos Especialistas de la Universidad Nacional todas las especialidades en un solo lugar manejamos la mejor técnica en la colocación de Implantes “LA EXPERIENCIA”.

✓ **Optometría Adriana Esguerra** Amplia experiencia en manejo y tratamiento de alteraciones de la visión, entrenamiento visual, adaptación de lentes de contacto. Experiencia en asesoría en habilitación en Salud para profesionales independiente.

✓ **Auteco Yamarinos** - 2% De descuento antes de IVA, 7% de descuento en accesorios y bono por \$50,000 para compra de casco-



✓ **Logranza Travel** – Cobertura en planes nacionales e internacionales.

✓ **Inmobiliaria el ARCA** - EL MIRADOR DEL MAR es nuevo Barranquilla y Cartagena km 90 más 150 metros poblado bajo ostión corregimiento el morro en el atlántico, Tiene videos quedo de compartirlos.

✓ **Zabala Ingenieros Constructores** - Descuento de \$5.000.000 en cualquiera de los proyectos.



✓ **Sendero Verde** - Apartamento de 1, 2 y 3 habitaciones cerca del ParkWay en el barrio la soledad.



- ✓ **Constructora Beracca** - Somos una empresa colombiana que proporciona alternativas integrales dentro del sector de la construcción, solucionando el déficit de vivienda, y con la seguridad de satisfacer a nuestros clientes con un servicio óptimo de calidad, cumpliendo con el medio ambiente.



- ✓ Spinning center GYM
- ✓ Spa - Martha Martinez

- ✓ Ans Tecnología
- ✓ Relojes Import Brand



- ✓ Universidad Gran Colombia
- ✓ Uniempresarial
- ✓ Escuela Vocal de Colombia
- ✓ Fundacion Universitaria San Alfonso
- ✓ Politecnico GranColombiano
- ✓ RidePro

3.5.4 BENEFICIOS

- ✓ **Auxilio por Hospitalización:** El presente amparo incluye la hospitalización en casa o domiciliaria, cuando sea prescrita por el médico tratante, o si el asociado se encuentra recluso en una institución hospitalaria o clínica, bajo el cuidado de un médico. Además, cuenta con Orientación médica básica telefónica la cual está a tu disposición el servicio 24 horas al día los 365 días del año.

Póliza vida Grupo Aportes

No tendrán cobertura los aportes que extraordinariamente deposite el asegurado 6 meses antes de la fecha del siniestro. El valor asegurado por persona será el saldo de los aportes, sin superar en ningún caso la suma de Cien Millones de Pesos (\$100.000.000) acumulada en uno o varios aportes*



¡Tú que ya tienes más de 1 SMMLV en aportes, ya tienes derecho a este beneficio!

COBERTURA	SEGMENTO 1 Hasta 64 años + 364 Días	SEGMENTO 2 Hasta 94 años + 364 Días
Edad mínima de ingreso.	2 Años	2 Años
Amparo básico De muerte	A partir del 100% del valor en tus aportes	A partir del 30% del valor en tus aportes.
Enfermedades Graves	Si	No Aplica
Renta diaria por Hospitalización	\$70.000 (30 Días)	No Aplica
Asistencia médica Domiciliaria	Si	Si

* PARA PERSONAS MENORES O IGUALES DE 80 AÑOS + 364 días (valor máx. Asegurado: cien millones de pesos).

* PARA PERSONAS MAYORES O IGUALES DE 81 AÑOS: (valor máx. Asegurado: 20 millones de pesos).

- ✓ **Auxilio por nacimiento:** Este auxilio se podrá otorgar al asociado, en el caso nacimiento o adopción de hijos (as). **Por nacimiento o adopción de hijos (as)** El auxilio por nacimiento o adopción de hijos (as), será abonado a la cuenta de ahorros del asociado, por un valor equivalente al 30% de un SMMLV.
- ✓ **Auxilio por fallecimiento:** Este auxilio se podrá otorgar al asociado, en el caso de muerte de padres, hijos, cónyuge o compañero (a) permanente.
El auxilio por fallecimiento es por un valor equivalente al 30% de un SMMLV.

Durante el año 2025 fueron entregados a los asociados de COOPCANAPRO los siguientes auxilios y beneficios.



Pagos pólizas Coopcanapro		
Póliza	Beneficiados	Valor pagado
Obsequio	18	\$ 235
Aportes	38	\$ 79
Tarjeta Débito	6	\$ 19
Tarjeta Crédito	1	\$ 4
TOTAL	63	\$ 336

AUXILIOS SOLIDARIOS 2025		
(Cifras en millones de pesos).		
CONCEPTO	ASOCIADOS BENEFICIADOS	VALOR AÑO 2025
Auxilio por fallecimiento	70	\$ 50
Auxilio de nacimiento	38	\$ 27
TOTAL	108	\$ 77

- ✓ **Góticas Solidarias:** El programa GOTICAS **SOLIDARIAS**, tiene por objetivo incentivar a sus asociados en la participación activa del portafolio de los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa, reconocer la permanencia, promover la afiliación de nuevos asociados a la Cooperativa, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos y fomentar la cultura de ahorro y crédito. El programa **GOTICAS SOLIDARIAS**, creado por Coopcanapro, consiste, en el asociado que cumple con las condiciones establecidas en el presente reglamento, tiene la oportunidad de acumular puntos que pueden ser redimidos de acuerdo con las condiciones consignadas más adelante.



<https://coopcanapro.coop/plan-exequial/>

3.5.5 PUNTOS DE ATENCIÓN

COOPCANAPRO tiene a disposición de sus asociados y la comunidad en general los siguientes puntos de atención:



Oficina Principal



Avenida Cra 19 #40-45 Teusaquillo, Bogotá



5189900



Horarios de Atención

Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30 pm

En la oficina principal solo se atienden los 2 primeros sábados del mes de 9:30 am a 12:30 pm



Oficina Plaza Imperial Suba



Cra. 104 #148 - 07 Local 2-132, Suba, Bogotá



5189900 Extensión: 3821 - 3822



Horarios de Atención

Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30 pm

Sábados de 9:30am a 12:30 pm



Oficina Gran Plaza Bosa



Calle 65 Sur # 78H 51 Local 246 C.C Gran Plaza, Bogotá



5189900 Extensión: 3814 - 3815 - 3816



Horarios de Atención

Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30 pm

Sábados de 9:30am a 12:30 pm



Oficina Jumbo Calle 80



Jumbo Calle 80 #69Q-50, local 2001, Bogotá



5189900 Extensión: 3801 - 3802



Horarios de Atención

Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30 pm

Sábados de 9:30am a 12:30 pm



3.5.6 CANALES DE ATENCIÓN

COOPCANAPRO ha implementado diferentes canales de atención para que los asociados e interesados pudieran acceder a los servicios ofertados, estos canales continúan en servicio de nuestros asociados por su efectividad:



Adicionalmente tenemos para ti, canales abiertos por WhatsApp de nuestras áreas de ahorro y cartera, para que nos escribas en directo



PBX: 6015189900



Línea Nacional: 018000932851

ÁREA	WHATSAPP	CORREO ELECTRÓNICO
 CARTERA	 350 702 59 19 320 344 26 34	 novedades@coopcanapro.coop
 CRÉDITO Y AFILIACIONES	 318 314 37 99	 creditoyafiliacion@coopcanapro.coop
 ASESOR SEGUROS	 323 225 19 52	 coopcanapro@azseguros.com
 ATENCIÓN MÉDICA A DOMICILIO 24 HORAS	 314 352 57 20	 luis.galindo@somosemi.com

4. AÑO GRAVABLE QUE SE INFORMA.

El año gravable informado corresponde al año 2025, comprendido entre el primero (01) de enero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

5. RAZÓN SOCIAL Y NIT DE LA ENTIDAD INFORMANTE.

La información contenida en la presente memoria económica corresponde a la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO** identificada con NIT. 900.460.059-1.

6. DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS.

Durante el año gravable 2025, comprendido entre el primero (01) de enero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO** identificada con NIT. 900.460.059-1, no realizo por ningún concepto ni a título alguno donaciones a terceros.

7. SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Durante el año gravable 2025, comprendido entre el primero (01) de enero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO** identificada con NIT. 900.460.059-1, NO recibió por ningún concepto ni a título algunas subvenciones.

8. CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL

El siguiente es el listado de personas que ocuparon cargos gerenciales, directivos o de control en la cooperativa durante el año 2025.



REPRESENTACIÓN LEGAL

No DOC	TERCERO	CARGO / OBSERVACIÓN
70.124.479	VARGAS FLOREZ LUIS ALONSO	PRINCIPAL
79.101.253	AHUMEDO BELLO JOSE DE LOS REYES	SUPLENTE

REVISOR FISCAL

No DOC	TERCERO	CARGO / OBSERVACIÓN
901.159.095-1	SEANCE ASESORES Y CONSULORES S.A.S (Firma que designo a Cesar Gaviria Sanchez C.C 1.016.000.520 - Rev fiscal Principal y Diana Alexandra Henao C.C 52.953.287 - Rev fiscal suplente).	PRINCIPAL Y SUPLENTE

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

No DOC	TERCERO	CARGO / OBSERVACIÓN
19.165.253	MORENO DAVID ERNESTO	PRINCIPAL
20.774.456	CAMACHO GRACIELA	PRINCIPAL
13.804.754	AGUILAR DIAZ RAUL	PRINCIPAL
17.124.369	CASTELLAR CARMONA RAFAEL GUILLERMO	PRINCIPAL
19.348.387	RODRIGUEZ LUIS ALIRIO	PRINCIPAL
79.481.867	MENDEZ DIAZ RICARDO	PRINCIPAL
20.774.537	ACUÑA BELTRAN ALBA JULIETH	PRINCIPAL
19.087.667	GUEVARA RIVEROS GUILLERMO	SUPLENTE
19.386.731	BARRAGAN DELGADO MAURICIO ARTURO	SUPLENTE
1.026.265.179	SANCHEZ BULLA RAFAEL EMILIO	SUPLENTE
19.146.355	CRIOLLO CEPEDA MARIO OSWALDO	SUPLENTE
1.015.446.915	PARRA ROJAS MERCY KARIM	SUPLENTE
1.022.928.380	BERNAL BERNAL ANYEL VIVIANA	SUPLENTE
41.356.566	SARRIA DE VARGAS MARIA MARLENY	SUPLENTE

JUNTA DE VIGILANCIA

No DOC	TERCERO	CARGO / OBSERVACIÓN
19.401.323	SIERRA OSPINA OSCAR EUGENIO	PRINCIPAL
20.775.042	RAMIREZ ALGECIRA NELSY MILENA	PRINCIPAL
3.183.703	SANCHEZ BARRAGAN LUIS RICARDO	PRINCIPAL
12.107.594	MURCIA LANCHEROS FRANCISCO JAVIER	SUPLENTE
1.026.283.732	GONZALEZ OBANDO JOHANA	SUPLENTE
32.353.439	VIANA MENDOZA ERIKA BEATRIZ	SUPLENTE

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

No DOC	TERCERO	CARGO / OBSERVACIÓN
79.114.926	CONDE VICTOR MANUEL	PRINCIPAL

9. IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE LOS INGRESOS.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO** es una cooperativa de ahorro y crédito cuyo objeto es fomentar el ahorro al igual que bienestar de los asociados, ofreciéndoles soluciones crediticias, de acuerdo con esto sus ingresos de actividades ordinarias proceden de intereses y/o rendimientos, los cuales se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva en el rubro



denominado ingresos financieros, estos corresponden a las líneas de productos que maneja la cooperativa (Comercial, Consumo, Vivienda).

Con referencia a lo anterior, durante el año gravable 2025, comprendido entre el primero (01) de enero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO** identificada con NIT. 900.460.059-1, reconoció ingresos con las siguientes características:

FUENTE DE INGRESOS	2025	%	DESCRIPCIÓN FUENTE DE INGRESOS
INGRESOS OPERACIONALES 13,854 100.0%			
Intereses de créditos comerciales	342	2.5%	Ingresos por los intereses generados en los productos de créditos comerciales a cargo de los asociados de la cooperativa
Intereses de créditos consumo	12,162	87.8%	Ingresos por los intereses generados por los productos de créditos de consumo a cargo de los asociados de la cooperativa
Intereses de créditos vivienda	1,350	9.7%	Ingresos por los intereses generados por los productos de créditos de vivienda a cargo de los asociados de la cooperativa

Cifras en millones de pesos

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** reconoce ingresos de actividades ordinarias los procedentes de rendimientos obtenidos en los productos financieros prestados a sus asociados.

De forma adicional la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO** identificada con NIT. 900.460.059-1 reconoció durante el periodo comprendido entre el primero (01) de enero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, otros ingresos con las siguientes características:

FUENTE DE INGRESOS	2025	%	DESCRIPCIÓN FUENTE DE INGRESOS
OTROS INGRESOS 1,704 100.0%			
Instrumentos equivalente a efectivo	42	2.5%	Rendimientos generados por los efectivos y sus equivalentes y venta de propiedad, plata y equipo
Inversiones fondo de liquidez	876	51.4%	Rendimientos de las inversiones del fondo de liquidez.
Comisiones y/o honorarios	48	2.8%	Comisiones y/o honorarios recibidos por convenios.
Recuperación deterioro	710	41.7%	Corresponde a la recuperación del deterioro de cartera, reconocido en periodos anteriores como gasto, generada por las variaciones en el comportamiento de la cartera.
Indemnización por incapacidades y otras	28	1.6%	Ingresos por incapacidades de los empleados de la cooperativa.

Cifras en millones de pesos



10. VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE ANTERIOR.

A través del acta No 21 con fecha de Veintiocho (28) de Febrero del año 2026, la asamblea general ordinaria de delegados de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO**, aprobó y autorizo la solicitud al régimen tributario especial año 2026 así:

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO SIGLA
COOPCANAPRO

CAS001 : ACTAS



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPCANAPRO

ACTA No 21

Fecha: febrero 28 de 2026

Hora: 8:00 am

Lugar: Bogotá, Auditorio Centro Comercial Gran Estación Costado Esfera Piso 4to Carrera. 60 # 24-09.

Siendo las 8:00 am del día 28 de febrero del año 2026, en el auditorio del Centro Comercial Gran Estación, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2026 de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO**, la cual fue convocada por el Consejo de Administración mediante el acuerdo No. 01 del 3 de Febrero del año 2026 y remitida en su momento a cada delegado hábil a través de comunicación, vía telefónica, correo electrónico y cartelera visibles dentro de las instalaciones de la oficina principal de COOPCANAPRO, ubicada en la AK 19 # 40-45, y oficinas Gran Plaza Bosa, Jumbo calle 80 y Suba Plaza imperial de la ciudad de Bogotá D.C, como quedo estipulado en el acuerdo No 01 del 3 de Febrero del año 2026 de la convocatoria (**Anexo No 1**)

15. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

15.1 Proposición 1: Autorización para la actualización del registro WEB- DIAN

El señor José de los Reyes Ahumado informa que Coopcanapro identificada con NIT 900.460.059-1, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la *Ley 1819 del 2016* que entre otros modificó los *Art 19-4 del E.T* calificando a las cooperativas como entidades del régimen tributario especial, desde su creación, solicitando que estas deberán refrendar tal situación de forma anual en los términos de *Decreto 2150 del 2017*, mediante la autorización del registro Web, ante la DIAN. Situación que se realizó para el año 2025, permitiendo a la cooperativa permanecer en el mencionado régimen para este periodo.

Por lo anterior se propone a la asamblea, la actualización del registro web ante la DIAN durante el periodo 2026, con el fin de continuar perteneciendo al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

El presidente de la asamblea somete a aprobación la propuesta de autorización para la actualización del registro WEB. Luego de su discusión, fue aprobada por Unanimidad por los 70 delegados hábiles.



Como expresión de reconocimiento, la asamblea en pleno le tributa un aplauso prolongado, cálido y profundamente sincero, cargado de simbolismo, en honor a su destacada trayectoria y contribución a la cooperativa.

Siendo las 12:00 m del día 28 de febrero de 2026, se da por terminada la asamblea general de delegados.

DAVID MORENO
Presidente de la Asamblea
C.C 19165253

RICARDO MENDEZ
secretario de la Asamblea
C.C.79481867

CERTIFICAMOS QUE:

Hemos revisado con detenimiento lo consignado en el presente documento lo que nos permite certificar que coincide en todo con lo sucedido, discutido y aprobado en la Asamblea y por tanto procedemos a declarar como aprobada la presente Acta, En constancia, firmamos;

MARIA LIGIA MORENO
C.C. 51.799.008

ROSALBA GÓMEZ HERNÁNDEZ
C.C. 41.670.910

ROSA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CC 41.511.292.

Extracto acta No 21 de la asamblea general ordinaria de delegados

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** identificada con NIT. 900.460.059-1, aplico para el año 2024 y 2025 el primer inciso del artículo 19-4 del E.T el cual indica; *"Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo*

de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.”

Renta 2024

✓ La declaración de renta correspondiente al año 2024, fue presentada de forma oportuna el día 19 de mayo de 2025 con formulario No. 1117620312043 presento un saldo a pagar de \$59.887.000, el cual se canceló dentro de los plazos establecidos.

Renta 2025

✓ La declaración de renta correspondiente al año 2025, fue presentada de forma oportuna el día 20 de mayo de 2026 con formulario No. 1117630239491 presento un saldo a favor de \$41.723.000.

11. VALOR, PLAZO Y DETALLE DE LAS INVERSIONES VIGENTES Y QUE SE LIQUIDEN EN EL AÑO.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** identificada con NIT. 900.460.059-1, de acuerdo con las políticas contables establecidas, reconoce como inversiones aquellas que requieran de un plazo superior a 90 días para ser convertidas en efectivo o sus equivalentes, teniendo en cuenta lo anterior a 31 de diciembre de 2025 se presentan las siguientes inversiones:

ENTIDADES	2025	%	DETALLE
LOGRANZA S.A.S	524	18%	Acciones en LOGRANZA S.A.S sin vencimiento establecido.
CANAPRO	1,893	65%	Aportes sociales en CANAPRO sin vencimiento establecido.
COOPCENTRAL	372	13%	Aportes sociales en COOPCENTRAL sin vencimiento establecido.
SEGUROS LA EQUIDAD - VIDA	56	2%	Aportes sociales en SEGUROS LA EQUIDAD - VIDA sin vencimiento establecido.
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	55	2%	Aportes sociales en LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES sin vencimiento establecido.
FECOLFIN	1	0%	Aportes sociales en FELCOLFIN sin vencimiento establecido.
COOPPROFES	1	0%	Aportes sociales en ASCOOP sin vencimiento establecido.
COOPERACION VERDE S.A	13	0%	Acciones en COOPERACION VERDE S.A sin vencimiento establecido.
AGUA BLANCA	20	1%	Acciones en COMPLEJO TURISTICO AGUABLANCA S.A sin vencimiento establecido.
TOTAL	2,935	100%	

Cifras en millones de pesos

Las anteriores inversiones no se encuentran disponibles para la venta y en tal sentido no se estima su liquidación y/o venta durante el año 2026.

12. ANALISIS FINANCIERO

12.1 ACTIVO

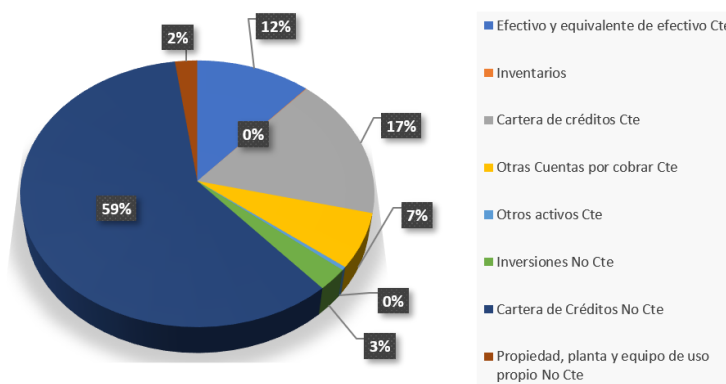
A 31 de diciembre de 2025, los activos de La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** identificada con NIT. 900.460.059-1, asciende a 110.431 millones de pesos COP, y se encuentra clasificado de acuerdo con su liquidez de la siguiente manera:

ACTIVO A 31/12/2025

Descripción	Saldo Dic 25	%
Efectivo y equivalente de efectivo Cte	12,699	11.5%
Inventarios	66	0.1%
Cartera de créditos Cte	19,068	17.3%
Otras Cuentas por cobrar Cte	7,382	6.7%
Otros activos Cte	438	0.40%
Inversiones No Cte	2,935	2.7%
Cartera de Créditos No Cte	65,386	59.2%
Propiedad, planta y equipo de uso propio No Cte	2,457	2.2%
Total Activo	110,431	100.0%

Cifras expresadas en millones de pesos.

ACTIVO



12.2 PASIVO

A 31 de diciembre de 2025, los pasivos de La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** identificada con NIT. 900.460.059-1, asciende a 91.424 millones de pesos COP, y se encuentra clasificado de acuerdo con su exigibilidad de la siguiente manera:

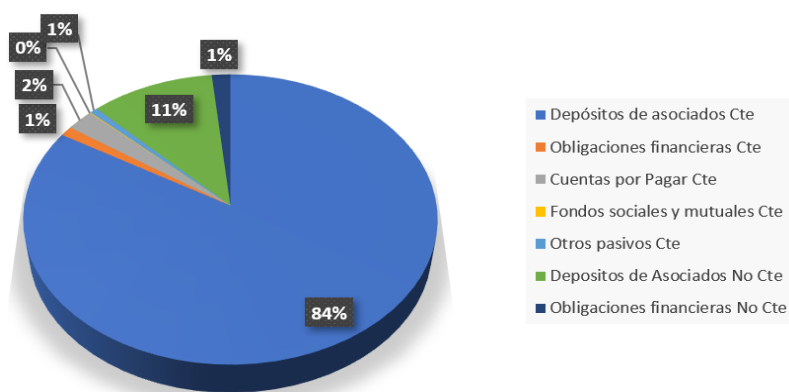
PASIVO A 31/12/2025

Descripción	Saldo Dic 25	%
Depósitos de asociados Cte	76,456	83.6%
Obligaciones financieras Cte	988	1.1%
Cuentas por Pagar Cte	2,136	2.3%
Fondos sociales y mutuales Cte	76	0.1%
Otros pasivos Cte	615	0.7%
Depositos de Asociados No Cte	9,706	10.6%
Obligaciones financieras No Cte	1,446	1.6%
Total Pasivo	91,424	100.0%

Cifras expresadas en millones de pesos.



PASIVO



12.3 PATRIMONIO

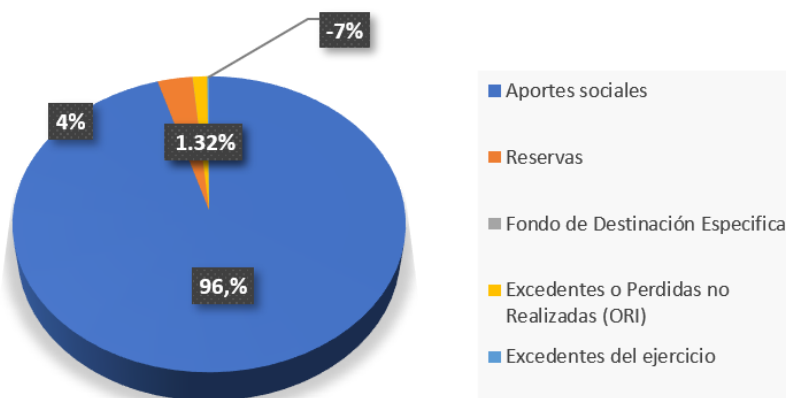
A 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** identificada con NIT. 900.460.059 -1, asciende a 19.008 millones de pesos COP, y se encuentra clasificado de la siguiente manera:

PATRIMONIO A 31/12/2025

Descripción	Saldo Dic 25	%
Aportes sociales	18,127	95.4%
Reservas	595	3.1%
Fondo de Destinación Especifica	4	0.0%
Excedentes o Perdidas no Realizadas (ORI)	250	1.3%
Excedentes del ejercicio	31	0.2%
Total Patrimonio	19,008	100.0%

Cifras expresadas en millones de pesos

PATRIMONIO



12.4 INGRESOS

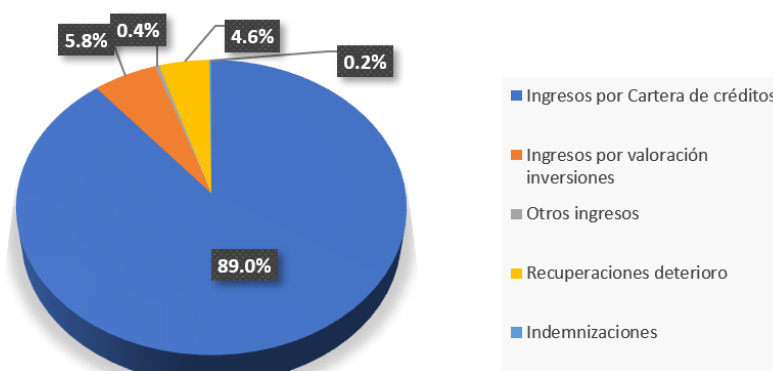
En el periodo comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, los ingresos de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** identificada con NIT. 900.460.059-1, ascendieron a 15.559 millones de pesos COP, y se encuentran clasificados de la siguiente manera:

INGRESOS AÑO 2025

Descripción	Saldo 2025	%
Ingresos por Cartera de créditos	13,854	89.0%
Ingresos por valoración inversiones	907	5.8%
Otros ingresos	58	0.4%
Recuperaciones deterioro	710	4.6%
Indemnizaciones	29	0.2%
Total Ingresos	15,559	100.0%

Cifras expresadas en millones de pesos

INGRESOS



12.5 EGRESOS

En el periodo comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, los egresos (costos, gastos y deterioro) de La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** identificada con NIT. 900.460.059-1, ascendieron a 15.545 millones de pesos COP, y se encuentran clasificados de la siguiente manera:

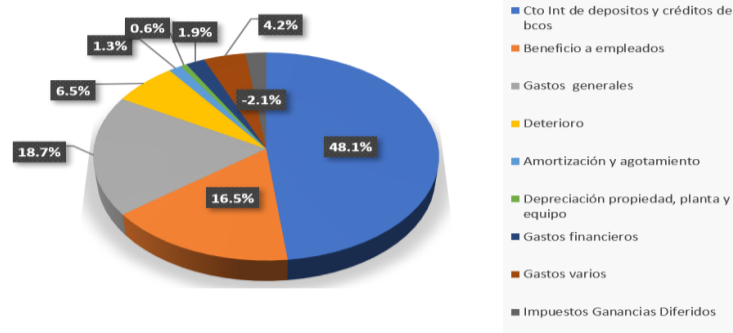
EGRESOS (CTOS, GTOS Y DETERIORO) AÑO 2025

Descripción	Saldo 2025	%
Cto Int de depósitos y créditos de bcos	7,807	50.2%
Beneficio a empleados	2,669	17.2%
Gastos generales	3,034	19.5%
Deterioro	1,056	6.8%
Amortización y agotamiento	213	1.4%
Depreciación propiedad, planta y equipo	105	0.7%
Gastos financieros	309	2.0%
Gastos varios	687	4.4%
Impuestos Ganancias Diferidos	- 335	-2.2%
Total Egresos	15,545	100.0%

Cifras expresadas en millones de pesos

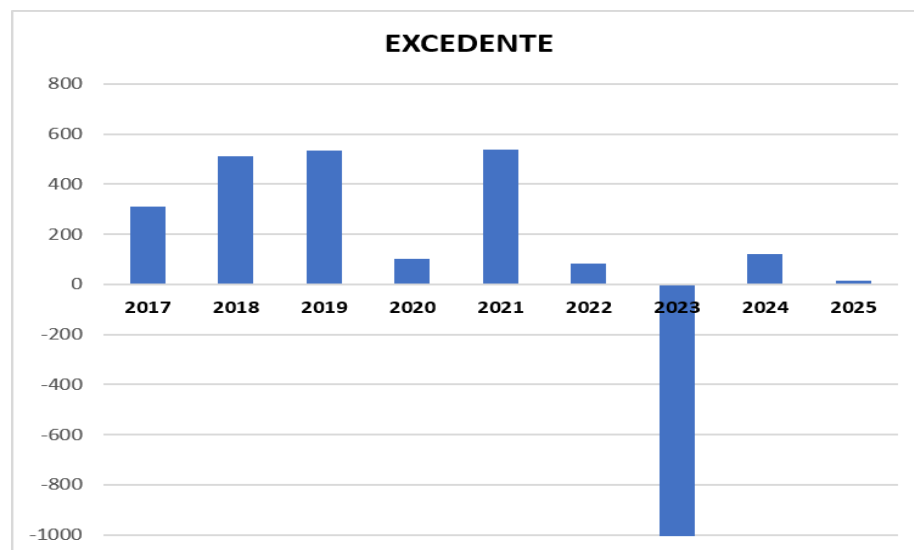


EGRESOS (CTOS, GTOS Y DETERIORO)



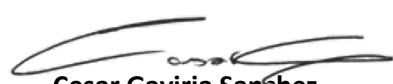
12.6 EXCEDENTES

Al cierre del periodo 2025 la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO** identificada con NIT. 900.460.059-1, obtuvo una excedente equivalente a 14 millones de pesos COP.



Bogotá D.C, Veintitrés (23) de junio de 2026.


Beatriz Elena Lopez Ortega
C.C 34.990.392
Representante Legal


Cesar Gaviria Sanchez
Revisor Fiscal T.P. No. 217429 -T
Designado por Seance Asesores y Consultores s.a.s